

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 28 de abril de 2009

NÚM. 23

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que a todas las personas diagnosticadas con la enfermedad de Lupus a las que se les prescriban fotoprotectores se les subvencione dicha prescripción, presentada por el G.P. Nafarroa Bai, el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga una propuesta para atender el gasto que origina a las familias el transporte para su tratamiento oncológico, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un programa de atención a las personas con trastorno mental grave, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que a todas las personas diagnosticadas con la enfermedad de Lupus a las que se les prescriban fotoprotectores se les subvencione dicha prescripción, presentada por el G.P. Nafarroa Bai, el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).

Para la defensa de la moción interviene el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra intervienen los señores Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 3).

Se aprueba la moción por 7 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga una propuesta para atender el gasto que origina a las familias el transporte para su tratamiento oncológico, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 7).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra el señor Marcotegui Ros, la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 7).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 9).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 10).

Para la defensa de la moción interviene la señora Chivite Navascués. En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros, la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 10).

Se aprueba la moción por 12 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un programa de atención a las personas con trastorno mental grave, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 12).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno en contra toman la palabra el señor Marcotegui Ros, la señora Chivite Navascués y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 12).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 49 minutos.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que a todas las personas diagnosticadas con la enfermedad de Lupus a las que se les prescriban fotoprotectores se les subvencione dicha prescripción, presentada por G.P. Nafarroa-Bai.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Salud que tenemos convocada para hoy, con el orden del día que ustedes ya conocen. En primer lugar, tenemos el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que todas las personas diagnosticadas con la enfermedad de lupus a las que se les prescriban fotoprotectores se les subvencione dicha prescripción, presentada por los grupos Nafarroa Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y la Agrupación de Izquierda Unida. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: La moción es conjunta con el Partido Socialista e Izquierda Unida. En primer lugar, quiero agradecer a las personas que componen la asociación Adeluna porque en la comparecencia que tuvieron en este Parlamento por lo menos a este portavoz y a este grupo nos abrieron los ojos respecto a una enfermedad desconocida. Yo creo que pusieron sobre la mesa no solo el tipo de enfermedad, no solo la influencia que tiene esa enfermedad en la vida cotidiana de esas personas, sino que sobre todo y ante todo pusieron sobre la mesa soluciones v pusieron sobre la mesa medidas que son, desde luego, razonables a la hora de ser tenidas en cuenta y a la hora de ser activadas por el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, vaya por delante mi agradecimiento a esta asociación.

El lupus es una enfermedad autoinmune crónica y hoy por hoy es una enfermedad incurable del sistema inmunitario. En otras comunidades autónomas, como la gallega, en el año 2000, con mayoría absoluta del Partido Popular, ya se pusieron en marcha determinadas medidas para proteger a estos enfermos de lupus. En Nafarroa Bai creemos que es necesario que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea cuantifique de forma acertada y rigurosa cuál es la afección de esta enfermedad en la población navarra, porque una de las conclusiones que nuestro grupo ha sacado a través de las múltiples preguntas que ha realizado a la Consejera –he contado cerca de cuatro preguntas en siete u ocho meses- es que hay realmente un desconocimiento de qué es la enfermedad no solo cualitativo, sino sobre todo cuantitativo.

La Consejera de Salud cuantificaba en doscientos ochenta y cinco los casos diagnosticados de enfermedad de lupus, pero, desde luego, si atendemos al porcentaje de incidencia de esta enfermedad en otras comunidades autónomas y a la propia cuantificación que realiza la asociación Adeluna estaríamos hablando de algunos más. ¿Y por qué digo que estaríamos hablando de algunos más? Porque, a nuestro juicio, la consejería de Salud cuantifica aquellos casos que han merecido un ingreso, pero no todos los casos de lupus han merecido un ingreso, por lo tanto, estaríamos hablando de un número de incidencia de esta enfermedad mayor. La propia Consejera, en una respuesta de 12 de noviembre, comenta que tienen que hacer algunas derivaciones, muy poquitas, del sistema navarro de salud a otros sistemas sanitarios, y, además, afirma rotundamente que no está creado el registro de casos de lupus en la Comunidad Foral, algo que, desde luego, ya sabíamos.

¿Por qué pedimos, en primer lugar, que se financien las cremas fotoprotectoras? Bueno, pues hay un argumento principal y que es el más importante, que es que es el único medicamento preventivo que tienen los enfermos y enfermas de lupus. No hay otro medicamento para la enfermedad de lupus, solo existe este, la crema fotoprotectora, no hay otro medicamento preventivo para tratar a estas personas, para mejorar la calidad de vida de estas personas. Insisto, Galicia ya lo puso en marcha en el año 2000, el País Vasco está poniéndolo en marcha también, y yo creo que Navarra está en condiciones de ponerlo en marcha porque, además, la influencia económica que tendría subvencionar los fotoprotectores sería muy baja en comparación con los efectos positivos que tiene para la calidad de vida y para el día a día de estas personas.

En segundo lugar, planteamos que se cree un registro para enfermos de lupus y una unidad multidisciplinar, porque uno de los problemas que se derivan del desconocimiento que hay sobre esta enfermedad es la dificultad en el diagnóstico, es decir, se tarda mucho en diagnosticar el lupus porque tiene diferentes afecciones parecidas a las de otros tipos de enfermedades, hay que establecer protocolos claros de coordinación entre unas unidades y otras, entre unas especialidades y otras, y, desde luego, eso está vinculado a la creación de un registro y a la creación de una unidad multidisciplinar.

Yo creo que estamos en una buena situación para dar una buena respuesta a este colectivo. Insisto, la solución es muy sencilla. Yo creo que las demandas y las soluciones que planteó la asociación Adeluna cuando compareció aquí son soluciones y medidas razonables y de un costo muy pequeño en relación con el beneficio que podríamos conseguir porque tenemos, desde luego, la posibilidad de mejorar la calidad de vida, insisto, y la calidad del día a día de estas personas.

Sin más, creo que la moción, la propia exposición de motivos, tienen argumentos suficientes como para entender que es necesario el voto a favor de esta moción consensuada en este caso entre Nafarroa Bai, Partido Socialista de Navarra e Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Eceolaza. Abrimos un turno a favor de la moción. ¿Turno en contra? Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar en contra no porque el asunto no sea fácil ni difícil ni porque se esté en condiciones o no se esté en condiciones, sino por razones más poderosas de orden ético y solidario.

Dice el portavoz que la enfermedad es desconocida. Lo será para él, desde luego, no para mi persona y menos para el Servicio Navarro de Salud.

La causa, como bien ha dicho el portavoz de Nafarroa Bai, es la comparecencia aquí de una asociación que lucha y que trabaja para mejorar las condiciones de vida de los afectados por el lupus. Ante esta situación yo me pregunto si habrá en esta Comunidad algún interesado o algún afectado por alguna enfermedad que no solicitaría lo mismo, exactamente igual que lo que piden los afectados por el lupus, la misma atención. En este sentido, nos encontraríamos ante todos los enfermos crónicos, no es la única enfermedad crónica, ante todas las enfermedades raras, no es la única, ante todas las enfermedades olvidadas, que son todas aquellas que tienen una prevalencia de un 5 por cada diez mil habitantes y que en su conjunto pueden ser treinta o cuarenta enfermedades distintas. Luego no estamos hablando de una única enfermedad y que, por tanto, al ser única y solitaria y aislada merecería esta atención, sino que estamos hablando de una de entre treinta y nueve o cuarenta. ¿Por qué no a los restantes enfermos de estas enfermedades crónicas, raras u olvidadas? ¿Debe ser este el argumento, el que aquí haya aparecido una asociación, o debe ser una visión del conjunto de todas ellas? Yo creo que la descripción hecha por el portavoz no es suficiente.

Por otra parte, el argumento de que una comunidad autónoma está en trance de atenderlos y otra ya lo ha hecho creo que tampoco es razón suficiente. Si así fuera, ¿dónde está la unidad del sistema nacional de salud?, ¿dónde está el principio de solidaridad y el principio de equidad que inspiran esa unidad? Estaríamos haciendo trizas, tendríamos diecisiete sistemas de salud, tantos como comunidades autónomas. Ahora tenemos un

caso encima de la mesa, que es el riesgo de pandemia por la gripe porcina procedente de México, ¿qué pasaría si cada una fuera por su lado, si cada sistema regional de salud fuera por su lado y no hubiese una unidad de tratamiento y de planteamiento? Pues bien, esto es lo mismo, es la misma razón, que cada comunidad autónoma haga lo que quiera.

Yo creo que no hay razones suficientes. El principio de solidaridad y el principio de equidad precisamente exigen que no se traten estas cosas aisladamente sino que se traten conjuntamente. Si es preciso atender las enfermedades crónicas raras y olvidadas, plantéese así y hagamos un debate serio y profundo sobre ello, pero no porque hayan aparecido unos interesados hay que atenderlos, porque entonces aparecerán aquí tantas asociaciones como enfermedades hay para que les atendamos en la misma medida. El principio de solidaridad y de equidad merece un tratamiento más serio que el que aquí se está planteando.

Se plantean cuatro peticiones, la cuarta, la de las lunas fotoprotectoras, ni tan siquiera nos corresponde a nosotros. Bien es cierto que se dice que se traslade al Gobierno central para que lo estudie. ¿Qué sentido tiene que se estudie? ¿Es que acaso el Gobierno central cuando ha establecido esto, no sé si en el reglamento de circulación o en el reglamento de comercio, para autorizar la venta de determinados vehículos, las especificaciones técnicas, no lo ha estudiado? Supongo que lo tendrá perfectamente estudiado. Por tanto, plantee esto a través de su representante en el Gobierno de la nación allá donde corresponda, pero aquí, de refilón, se entiende que para que se estudie, yo creo que en un tema de tanta trascendencia no es serio.

En relación con el registro, aquí se plantean serias dificultades de orden operativo, porque, bien es cierto que la moción no tendría por qué decirlo, pero ¿cuál es el objetivo de este registro? No es una simple voluntad de decir organícese un registro, hay que decir para qué, y ese para qué conlleva, lógicamente, un soporte informático muy concreto, una estructura de personal cualificada, porque un archivo no sirve para nada si no hay una actividad de permanente actualización. Pero estamos en la misma pregunta: ¿y por qué para el lupus solo y no para el resto de enfermedades?, ¿cuál es la razón? Y, sobre todo, quizá la mayor dificultad es que como somos una comunidad pequeña y la prevalencia de esta enfermedad es escasa, hay un número muy pequeño de afectados y, por tanto, el registro sería en sí mismo inoperante, porque la finalidad del registro no solamente será la vigilancia y control de los enfermos, sino poder derivar de él estudios epidemiológicos importantes precisamente para poder

avanzar en la prevención de esta enfermedad. Claro, una sola comunidad con un número tan pequeño de enfermos, pues sería un archivo inoperante. Tiene que hacerse en el conjunto de las comunidades autónomas y, probablemente, no solamente en el conjunto de España sino en el conjunto de la Unión Europea, para que precisamente un archivo potente, una base de datos potente permita esta investigación. En ese sentido, tengo que anunciar, no sé si el portavoz lo sabe, que el Ministerio de Sanidad español está avanzando en esa línea, espero que llegue a buen éxito en esos avances y en las relaciones con las comunidades autónomas y con los diferentes ministerios de salud europeos y podamos al final tener un registro no solamente para esta enfermedad sino supongo que para todas aquellas que interesa a efectos de facilitar la investigación.

En cuanto a la consulta multidisciplinar, que es otra de las peticiones, ya está organizada. El Servicio de Medicina Interna de Virgen del Camino se encarga precisamente de esta coordinación con todas las especialidades que afectan a los enfermos de lupus, con todas ellas. Lo hace el servicio de medicina, está ahí. Pero es que, además, lo hace primero como unidad multidisciplinar y segundo como unidad que coordina el diagnóstico y el tratamiento de estos enfermos por otras especialidades, y lo hace fundamentalmente con las mujeres en edad fértil, con el Servicio de Obstetricia y Ginecología, porque a las mujeres en edad fértil es a las que más les afecta esta enfermedad.

Y, por último, en cuanto a la subvención de fotoprotectores, lo he dicho al principio, el principio de solidaridad y el principio de equidad a nosotros nos aconsejan que no procedamos de esta manera, a no ser que tengamos un debate más profundo y más serio que este aislado.

Por todo esto es por lo que nosotros no vamos a apoyar la moción, no porque tengamos ninguna ojeriza concreta contra los enfermos de lupus. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Marcotegui. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Nosotros también vamos a votar en contra de esta propuesta, aunque hay que reconocer que es fácil dejarse llevar por los acontecimientos y por las informaciones y manifestar nuestra opinión favorable a apoyar que todas aquellas personas diagnosticadas de la enfermedad de lupus, supongo que serán las que están empadronadas en la Comunidad Foral y todas aquellas que quieran empadronarse para beneficiarse de esta situación que no todas las comunidades autónomas ofrecen,

tengan una subvención gratuita o una ayuda para la prescripción con base en esa necesidad y esa enfermedad que ellos están padeciendo.

Nosotros entendemos que este es un debate completamente parcial, y aun reconociendo la particularidad de la enfermedad del lupus, considerada como una enfermedad crónica o una enfermedad rara, entendemos que este es un debate que se tiene que analizar de una manera mucho más general y global, incluso dentro de lo que puede considerarse el catálogo de prestaciones, para que no se produzcan distintos desequilibrios entre las comunidades autónomas que no hagan sino dificultar el tratamiento que en el conjunto de España se pueda dar a esta y a otras enfermedades.

Es cierto que el lupus es una enfermedad especial, como pueden serlo también aquellas otras enfermedades crónicas o raras, pero entendemos o insistimos en el mismo argumento que ya ha sido manifestado por el portavoz de UPN de que es necesario desarrollar y ejecutar una visión general y global en una unidad de tratamiento en el conjunto de España.

En el primer apartado se insiste en que desde el Parlamento de Navarra se inste al Gobierno de Navarra a que a todas aquellas personas diagnosticadas de enfermedad de lupus que se les prescriban fotoprotectores se les subvencione dicha prescripción. Creo que este análisis es muy parcial y que puede provocar que aquellas personas que no están empadronadas en la Comunidad Foral de Navarra también puedan participar de esto en la medida en que van a tener un beneficio con respecto al tratamiento de esta enfermedad que puede desarrollarse en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, reconociendo la particularidad y reconociendo que es necesario que en el conjunto de España, como marco general, puedan ofrecerse mejores tratamientos y mayores ventajas en el tratamiento de la enfermedad que las que se ofrecen actualmente, nosotros vamos a rechazar esta propuesta, como digo, no evitando ni impidiendo un debate a nivel general en las Cortes Generales dentro del catálogo de prestaciones, que creemos que es donde debe desarrollarse este debate y este análisis. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Burguete. En su turno de réplica, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Marcotegui, la verdad es que el debate de esta moción no es que Nafarroa Bai plantee café para todos, ese no es el debate. Yo entiendo que usted, en un ánimo retórico de justificar su voto en contra, intente transmitir, en primer lugar, que es un debate más profundo y general y, en segundo lugar, que el asunto es la

solidaridad y la equidad, pero es que ese no es el debate de esta moción, señor Marcotegui. Hoy no toca ese debate, hoy no toca debatir sobre el café para todos, o eso no es lo que pretende, por lo menos, Nafarroa Bai.

Mire usted, Navarra, por su autonomía fiscal y por su posición idónea económicamente, complementa en muchas ocasiones determinados derechos que tienen que ver con competencias de ámbito estatal, por ejemplo, los asuntos de las viudas. Y nosotros siempre vamos a estar de acuerdo en eso. Es decir, ese no es el argumento, señor Marcotegui, porque Navarra en muchos otros casos complementa derechos que tienen que ver con la competencia estatal. ¿Y por qué los complementa? Porque, en primer lugar, cree que ese complemento es de justicia, como nosotros creemos en este caso, y, en segundo lugar, porque estamos en disposición económica de hacerlo, que también es el caso. Y el debate es, señor Marcotegui, si tenemos o no la voluntad política de hacerlo, y está visto que ustedes no tienen esa voluntad política.

Yo lo que les pido es que si definitivamente, y eso espero por los firmantes que somos, se aprueba la moción, desde luego, ustedes por lo menos estudien el tema y a pesar de que no voten a favor de la moción intenten que lo que se dispone en la propuesta de acuerdo se lleve a cabo o por lo menos se estudie. Eso sería, desde luego, lo razonable.

¿Y por qué Nafarroa Bai plantea este gasto que es parcial, evidentemente? Yo creo que la excusa no debe ser apelar a un debate general, porque, si no, en este Parlamento estaríamos continuamente apelando a un debate general, sería la salida más fácil para todos los temas, apelar a un debate general y diluir los asuntos que tratamos en este Pleno con base en esa réplica. Yo creo que el asunto es bastante más serio.

En principio, nosotros planteamos este asunto, aunque sea parcial, porque la proporcionalidad del gasto hace que la demanda sea razonable, y lo que tiene que estudiar la sanidad pública es si el gasto merece la pena en relación con el beneficio que causa en la población, es decir, la proporcionalidad y la eficacia del gasto público, cosas que yo creo que en este caso están justificadas porque, insisto, asumiendo sus propias palabras, la incidencia del lupus en Navarra es pequeña y los beneficios que tendría, insisto, el único medicamento preventivo que tiene este colectivo serían, desde luego, grandísimos.

En todo caso, nuestra obligación como Parlamentarios y Parlamentarias es, creo, atender las demandas de las asociaciones, y si tienen que pasar por aquí cuarenta asociaciones y se considera que sus demandas son razonables, desde luego, ahí estará Nafarroa Bai para plantearlas, y en este caso eso es lo que hemos hecho, pedir la comparecencia de Adeluna, escucharles en la Comisión de Salud, es decir, en sede parlamentaria, valorar si sus demandas eran razonables y plantear la moción. Y ese es nuestro trabajo, señor Marcotegui, como Parlamentarios, escuchar a la ciudadanía y a las asociaciones y decidir si sus demandas son razonables.

Usted ha dicho que no son importantes las lunas en los vehículos. Hombre, yo creo que sí es un asunto importante para estas personas, sobre todo para su día a día, porque, desde luego, y créame usted, que conozco a varias personas que padecen lupus, tienen serias dificultades a la hora de conducir por los efectos del sol.

Evidentemente, Nafarroa Bai conoce el tema perfectamente. Mire, se lo voy a decir: el Reglamento general de vehículos, artículo 11.1 y artículo 11.3; Reglamento general de circulación, artículo 19; Real Decreto 2140/1985 de 9 de octubre; Orden de 6 de junio de 2001. Es decir, conocemos perfectamente cuál es la competencia y precisamente por eso le pedimos al Parlamento de Navarra que inste al Gobierno central a que estudie ese tipo de cuestiones. Es una propuesta de acuerdo que no vincula para nada, y ni siquiera en una propuesta de acuerdo que no vincula casi políticamente están ustedes dispuestos a votar a favor. Fíjese en la atención y la sensibilidad política que está usted demostrando, ni siquiera en una propuesta de acuerdo que no vincula absolutamente nada políticamente, que lo único que se plantea es que el Gobierno central estudie la posibilidad, que son términos conscientemente elegidos para llegar a un consenso fácilmente, están dispuestos a votar a favor.

Creo que la moción es razonable y que hoy no toca debatir sobre el café para todos, porque esa no es la intención de Nafarroa Bai, sino que el debate hoy es sobre si estamos en condiciones de aprobar esta moción y de mejorar la calidad de vida de estas personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Eceolaza. Una vez debatida la moción, vamos a pasar a su votación. ¿Votos a favor de la misma? 7. ¿Votos en contra? 6. Abstenciones no hay. Queda aprobada por 7 votos a favor y 6 votos en contra la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que a todas las personas diagnosticadas de enfermedad de lupus a las que se les prescriban fotoprotectores se les subvencione dicha prescripción, presentada por los grupos Nafarroa Bai, Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga una propuesta para atender el gasto que origina a las familias el transporte para su tratamiento oncológico, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Pasamos, señorías, al segundo punto, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga una propuesta para atender el gasto que origina a las familias el transporte para tratamiento oncológico, presentada por la señora Figueras, que tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor Presidente, por darme la palabra para defender esta moción. Saben sus señorías que no es nuevo el intento de esta Parlamentaria por conseguir normalizar esta situación y como hoy estamos hablando de catálogo de prestaciones de una manera individualizada, pero yo considero que en algún momento debería hablarse de un catálogo de prestaciones generales y como también se planteó en la legislatura pasada una propuesta en ese sentido, esta moción viene a ser una parte de ese catálogo de prestaciones.

En la recientemente aprobada moción del punto anterior del orden del día hablábamos del reconocimiento y del apoyo del Servicio Navarro de Salud para dispensar gratuitamente o que fueran consideradas como una medicación, indispensable para los enfermos de lupus, las cremas protectoras. Pues en este caso de lo que se trata es de que, por un principio de equidad, las personas que viven fuera de Pamplona y tienen que asistir a los centros hospitalarios de la capital a recibir el tratamiento oncológico prescrito por los facultativos no tengan que ver agravada todavía más la situación que ya tienen de por sí con el sufrimiento por la propia enfermedad.

Se han dado muchas vueltas sobre este asunto, pero lo cierto es que en el presupuesto de 2009 no viene recogida una partida presupuestaria que permita, sobre todo, financiar el gasto que se origina con el transporte de estas personas, transporte que es individual porque no estamos hablando del transporte que está normalizado para aquellos para quienes lo dictamina el oncólogo o el interhospitalario, que ese lleva su propia vida a través de un convenio.

De lo que se trata, como creo que deja reflejado en la moción, es de que aquellas personas que vienen de fuera a los hospitales de Pamplona tengan, lógicamente, pagado el viaje correspondiente. Además, en este caso ya no es cuestión solamente de pedir una cuantía, porque no me parece que sea lo acertado ni deba plantearse así, sino que el emplazamiento de nuestro grupo en la moción es que en el plazo que planteamos de seis meses se haga una propuesta para atender el gasto que se origina a las familias por transporte y autopista, en el caso de que la utilicen, cuando tienen que recibir ese tratamiento en los hospitales de la capital.

Este es un asunto que viene de la legislatura pasada, que no se ha cumplido aunque tuvo una aceptación mayoritaria en aquel momento por los grupos de la oposición y que luego ha tenido diferentes avatares, pero me parece que hoy sigue sin estar resuelto este problema. La experiencia o la razón que me ha llevado a plantear esta iniciativa tanto en la legislatura pasada como en esta es que hay personas, además en algunos casos mayores por el grado o por el tipo de enfermedad oncológica, que no entran dentro de esos grupos de personas que tienen que ser trasladados en ambulancia ni tampoco con ese convenio con Cruz Roja, sino que literalmente se tienen que buscar la vida a través de los familiares o a través de personas y amigos. Por lo tanto, esto es lo que pedimos a través de esta moción, que en el plazo de seis meses se haga una propuesta para atender este gasto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Figueras. Abriremos un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Como portavoz quiero hacer una matización de por qué vamos a votar a favor y es porque se pide que se haga una propuesta para atender el gasto, porque podemos entender que la coyuntura o la situación de cada persona no es la misma económicamente, entonces, quiero decir, que es una propuesta, porque nosotros pensamos que las personas que se desplazan por tratamientos oncológicos son una parte de los enfermos, pero por igual deberían ser también tratados aquellos pacientes, y esto casi es junto con el debate anterior, que vienen a rehabilitación o personas que vienen a otro tipo de tratamientos continuos. Además, pagar el transporte y la autopista a todo el mundo que se desplace hasta Pamplona para ser atendido por el sistema sanitario nos da mucho miedo porque podemos entrar en una insostenibilidad del propio sistema sanitario. Por eso he hecho la matización de que vamos a votar a favor porque lo que se pide en la moción es que haya una propuesta y, en función de esa propuesta que se haga, nosotros como Nafarroa Bai la estudiaremos y entonces veremos si se puede enmendar en función de otros conceptos como puede ser la renta.

Como quiera que en la moción, aunque no sea dentro de lo que se le pide al Gobierno, también se habla del convenio que hay con Cruz Roja, con los trescientos mil euros para el transporte interhospitalario de pacientes, queremos hacer una reflexión, y es que, si no me equivoco, esto es fruto de una enmienda que se aprobó aquí en esta Comisión, creo que fue a través de una enmienda del Partido Socialista a los presupuestos, y la apoyamos por aquello de más vale esto que nada, pero entendemos que el transporte de estas personas tiene que entrar en lo que sería el transporte de ambulancias pero el transporte no urgente. Y como quiera que también se aprobó una moción para que se regule el transporte sanitario, tanto el urgente como el no urgente, desde aquí volvemos a decir que, por favor, se cumplan las mociones y se lleve a cabo lo que en esa moción se decía para que así los grupos no tengamos que presentar dos, tres, cinco y diez veces la misma propuesta, porque entendemos que dentro de ese transporte es donde se debería incluir este, porque no estamos haciendo más que separar, disgregar y generar un caos en algo que no debería haber y que, además, la moción era muy clara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. En el turno en contra, señor Marcotegui, por UPN, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en contra precisamente porque en la propia exposición de motivos de la moción está la razón. La portavoz de Izquierda Unida, que presenta la moción, preguntó al Departamento de Salud si existía una línea presupuestaria para el ejercicio de 2009 ordenada a este fin y la respuesta fue que existe un convenio con la Cruz Roja por valor de trescientos mil euros para el transporte interhospitalario de pacientes, cuya génesis es la iniciativa que al respecto tomó el Partido Socialista.

La finalidad que tiene esa cantidad y ese convenio es precisamente completar el traslado de pacientes que necesita acudir durante un período prolongado de tiempo a los centros hospitalarios y que no puede o no debe utilizar el transporte sanitario en ambulancia, y este es el caso. Por tanto, la cuestión está atendida desde los presupuestos y en este momento me consta que se está redactando el convenio con la Cruz Roja y, dicho sea de paso, la Cruz Roja es una institución de reconocido prestigio para llevar adelante las obligaciones que al respecto adquiera con plena calidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Marcotegui. Por el Partido Socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero aclarar que lo que se pide en esta moción no es transporte sanitario, porque ya se ha aprobado aquí una moción sobre la problemática del transporte sanitario y se reiterará, en

ello coincidido con la señora Fernández de Garaialde, que se pongan encima de la mesa los problemas que hay en el transporte sanitario y que se solucionen de una vez por todas. Aquí estamos hablando de un transporte para pacientes. Coincidimos plenamente desde el Partido Socialista con las necesidades que ha planteado la señora Figueras, estamos hablando de un colectivo que tiene muchísimos problemas, al que encima se le añade el problema de que no se le atiende en su hospital y se tiene que ir a los hospitales de Pamplona. Es cierto que hay que dar un servicio a estas personas. Para ello presentamos una moción, transporte interhospitalario, que fue aprobada por la Comisión de Salud, se metieron trescientos mil euros en los presupuestos del Gobierno de Navarra, existe un convenio o proyecto lanzadera que va a traer principalmente, señora Figueras, a los pacientes oncológicos de Tierra Estella y de Tudela a Pamplona, principalmente a los pacientes oncológicos, y después de los pacientes oncológicos irán todos aquellos pacientes que tengan que ir a rehabilitación y que no van en transporte sanitario y, además, irán todos aquellos que tengan que ir a una consulta que no esté en su hospital y tengan que subir a Pamplona. Primero, señora Figueras, entérese de qué va este convenio, porque usted ha dicho que los oncológicos no entraban, y los oncológicos son los primeros que entran en este transporte. Nosotros entendemos que además les estamos llevando, que nadie tiene que llevar a estas personas mayores que no se pueden desplazar por sí mismas, que tienen que depender de un hijo, de un primo, de un sobrino que los lleve a Pamplona, además en este transporte se les puede acompañar y creemos que cubre perfectamente las necesidades de transporte que tienen estas personas, no solamente los pacientes oncológicos sino también otro tipo de personas que se tengan que desplazar a Pamplona para cualquier necesidad relacionada con las prestaciones sanitarias. Es por ello por lo que vamos a votar en contra de esta moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Chivite. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Reiteraré muy brevemente los mismos argumentos que ya han manifestado el portavoz de UPN y la del Partido Socialista en la medida en que, compartiendo la necesidad de lo explicado y defendido por la señora Figueras, yo creo que esa inquietud queda claramente resuelta con los presupuestos del año 2009 en los que ya hay una línea presupuestaria aprobada al efecto que creo que resuelve perfectamente todas las inquietudes que ha manifestado la señora Figueras. Por tanto, creo que en este caso lo que procedería sería retirar esta moción porque realmente, como digo, lo

que aquí se demanda ya está resuelto para el año 2009. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Burguete. Señora Figueras, como la han nombrado tantas veces, tiene la palabra en su turno de réplica.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Que yo sepa, no está resuelto para el año 2009 de momento, señora Chivite, no se altere, que yo no tengo por qué saber los acuerdos o convenios suscritos entre partes a los que a mí no me han llamado. Yo quiero decirle que hay una cuestión que se ha aprobado en los presupuestos, bien, hago mención a esa partida porque efectivamente antes de plantear la moción yo pedí información. Que su denominación sea "interhospitalaria" y sin más aclaración por parte del Departamento de Salud, lo me hace entender que las personas que están hospitalizadas pueden ir en ambulancia normalizada, como se hace ahora en muchos casos, o a través de este nuevo servicio, puede ser cualquiera de los dos, pero ¿ cómo lo hacen las personas que residen en su domicilio habitual?, porque no están hospitalizadas. Vale, vale...

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Señorías, por favor, dejen que la portavoz se exprese. Señorías, por favor.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Se puede haber debatido lo que ustedes quieran, señores del Partido Socialista, esto se ha venido debatiendo aquí desde la legislatura pasada. Ya sabemos que hasta que no vino el señor Monzón aquí no se debatía nada, efectivamente, pero esa es una cuestión objeto de otro debate...

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Señorías, por favor, vamos a centrarnos en el tema que estamos tratando, vamos a hablar y no nombremos a personas que no intervienen.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Claro, es que por eso hay que centrarse en lo que estamos y hay que tener memoria y en este caso los señores del Partido Socialista en la legislatura pasada, que no se parecían en nada a los de esta en el debate y en la encendida defensa de algunos aspectos como, por ejemplo, los de la salud, estaban de acuerdo con esta propuesta, ¿por qué?, porque no se está solucionando. Ahora parece que lo intentan solucionar y, mira por dónde, hacía falta que vinieran algunos señores del Partido Socialista de Navarra a este Parlamento para solucionar estos temas. Vaya por Dios. Entonces, de repente, habrá que reconocer algo que yo, desde luego, no estoy dispuesta a hacerlo. ¿Qué ocurre?...

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señor Monzón, por favor*.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: ... que los hooligan normalmente suelen estar en los partidos de fútbol para animar el cotarro, aquí no hace falta que nos animemos, aquí hace falta un tratamiento bastante tranquilo y sosegado de las cuestiones. En este caso lo que está claro es que a mí nadie me ha informado, y prácticamente estamos en mayo de 2009, de que este tema se haya solucionado. No se ha solucionado porque no hay un convenio que yo conozco ni se me ha facilitado, porque la moción ya estaba planteada hace tiempo y la portavoz del PSOE, señora Chivite, podía haberme dicho: retira la moción porque coincide que estamos en vísperas de firmarlo o que ya está o que va a entrar en funcionamiento..., pero yo ni lo conozco ni se me ha facilitado.

Por lo tanto, no la voy a retirar, o sea, que no pasa absolutamente nada, cada uno con su historia defiende en función de las cosas que cree en cada momento más oportunas y hoy me consta que no se ha solucionado y, desde luego, los presupuestos tienen, que yo sepa, doce meses de validez, si no se aprueban otros se prorrogan, pero tienen doce meses de validez y prácticamente estamos empezando el quinto mes y esto es un problema no resuelto.

Como quiera que además lo que se está pidiendo aquí es que se haga una propuesta respecto a esto, pues tranquilamente, señores del Partido Socialista y de los partidos que apoyan al Gobierno, traigan la propuesta diciendo: miren, en los casos A esto, en los casos B esto, en los C esto y en los D esto, y en los otros, en los que la renta sea no sé cuánto, nada, por ejemplo. Pues ya está, esa es la cuestión y la mecánica que me parece lógica en un debate parlamentario.

Como parece que en este caso al Partido Socialista le preocupa y además le molesta que otros grupos hagan propuestas, y no va a apoyarlas, pues tiene todo el derecho a hacerlo, pero yo también lo tenga a defender que hasta ahora no se ha solucionado el problema. Por lo tanto, no la retiro, la someto a votación y, si no ganamos, si no sale adelante, no pasa absolutamente nada. Ya veremos cuándo se pone en funcionamiento ese convenio, que leeré con gusto y con atención. Lo que está claro es que llevamos ya seis años largos y un problema muy importante no se ha resuelto por el Gobierno de Navarra ni en la legislatura pasada ni en lo que llevamos de esta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Figueras. Pasaremos, señorías, a la votación. Creo que está suficientemente debatido el asunto. ¿Votos a favor de la moción? 4. ¿Votos en contra? 9. Queda rechazada por 4 a favor, 9 votos en contra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Pasamos a la moción número 3, que dice: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la presentación de la misma tiene la palabra su portavoz, la señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señor Presidente. El objetivo fundamental de esta iniciativa es mejorar la atención sanitaria en lo que a prestaciones ortoprotésicas se refiere. ¿A qué me estoy refiriendo con prestaciones ortoprotésicas? Me estoy refiriendo a la ayuda que ciertas personas reciben para la adquisición, por ejemplo, de una silla de ruedas, de una pierna, de un brazo artificial. Estamos hablando de una prestación sanitaria muy importante que influye directamente en su calidad de vida v, desde luego, en su propia autonomía. ¿Cómo se encuentra esta prestación en Navarra? Pues la verdad, señorías, es como para que alguna persona se ponga cuando menos colorada. En opinión del Partido Socialista, es una de las asignaturas pendientes que tiene una nota muy deficiente.

Esta prestación sanitaria, de la que se benefician todos los años alrededor de cuatro mil personas, se reguló en el año 98 y desde entonces no se han actualizado ni las ayudas ni los productos, ni siquiera el IPC de los precios del producto. En un artículo publicado en el Diario de Navarra el pasado 21 de marzo se ponía de manifiesto la necesidad de actualizar este catálogo debido a varias cosas: el catálogo contiene artículos que están totalmente desfasados y que ya no se prescriben ni se usan y, a su vez, el catálogo no refleja muchos productos nuevos fruto de las nuevas tecnologías y los avances que se han producido en esta materia. Por otra parte, existe un desfase entre los precios actuales y los precios que se recogieron en este decreto, que todavía tiene los precios en pesetas, que no han sido revisados ni actualizados, ni siguiera en el IPC, desde el año 98. Esto está provocando que las prestaciones que se den en este ámbito sean en algunos casos muy escasas y perjudiciales para los usuarios.

La prestación sanitaria en lo que a prestaciones ortoprotésicas se refiere viene recogida en el Decreto Foral 17/1998, de 26 de enero, en el que aparecen recogidos todos aquellos productos susceptibles de financiación con sus precios máximos, con los requisitos para la renovación de los artículos y con la garantía de cada uno de los artículos. Lo que planteamos es la necesidad de actualizar este decreto foral, actualizar el catálogo de productos, actualizar las ayudas o la financiación de cada uno de estos productos y, por supuesto, mejorar el control de esta prestación. Queremos un nuevo y mejorado catálogo de prestaciones ortoprotésicas, actualizado y adecuado a las nuevas demandas, en el que se establezca un mayor control de esta prestación sanitaria. Es por ello por lo que solicito el voto favorable de todos los grupos de la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Chivite. En el turno a favor de la moción, por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que la propuesta de resolución queda suficientemente clara, al menos para este portavoz, y las razones por las cuales el Partido Socialista plantea esta moción y la justifica, tanto en lo que se refiere a precios como a la presencia en el catálogo de artículos que no se usan y quizá falten los que realmente se usan, y un procedimiento, ahí desconozco y no tengo seguridad si el procedimiento se acomoda o no a la realidad actual, pero tampoco pasa nada por analizarlo, estudiarlo y actualizarlo si fuera preciso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Marcotegui. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Estoy un tanto no sé si la palabra es ojoplática, no sé si mi cabeza no va bien, porque en la moción del lupus he oído que se apelaba al principio de solidaridad y equidad en un debate general, en una visión de conjunto, se hablaba del catálogo de prestaciones, se ha apelado a la unidad del Estado en temas sanitarios, incluso se ha mencionado la gripe porcina, quiero decir que me sorprende que en el tema del lupus no pueda ser, pero que en este caso una prestación que se da aquí, que no tiene nada que ver con el catálogo de prestaciones del resto del Estado, sea que sí, pero, bueno, nosotros, como quiera que estamos de acuerdo en que hay que actualizar este decreto y revisar tanto los precios como qué tipo de prestaciones se dan, es evidente que vamos a votar a favor.

Pero sí que quisiera decir, porque ustedes han llevado antes ese debate de si lo que hay que hacer es mirar las cosas parcialmente, si lo que hay que hacer es mirar las prestaciones de manera global o de manera general, que tanto Nafarroa Bai como otros grupos están planteando mociones, incluso de manera parcial, y con esto lo que estamos haciendo es no saber qué tipo de prestaciones estamos dando e incluso creo que está suponiendo un

gasto bastante más importante del que debería suponer para el sistema sanitario. Pero como creemos que tiene que haber un debate global, que tiene que ser un debate dentro de la cartera de servicios, creo que hace ya como año y medio se debatió una moción en la cual se planteaba realizar en tres meses una propuesta de una cartera de servicios que estuviera en sintonía con las necesidades que en estos momentos se demandan por enfermos crónicos, nuevas patologías, prótesis, órtesis, prótesis especiales para enfermos crónicos que no se ajustan a lo regulado por decretos en vigor incorporando en la cartera vías de financiación para alimentos especiales, ampliación de la atención de salud bucodental, etcétera. El punto de realizar una nueva cartera de servicios no salió, y no salió por algo muy bien estudiado y muy bien meditado, en la cual UPN y CDN votaron en contra y el PSN se abstuvo, eso es algo muy meditado, evidentemente. Pero más me sorprende que dentro de todo este debate de si hacemos las cosas de manera unitaria o parcial, de si hacemos las cosas de manera global o de cómo planteamos estos temas, exista una moción presentada por el Partido Socialista el 23 de abril de 2009 en la cual el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a actualizar, renovar y unificar el catálogo de prestaciones sanitarias de Navarra y a materializarlo en la cartera de servicios sanitarios públicos. Nosotros a esta moción, va digo, votaremos a favor igual que la votamos en su momento, porque creemos que hay que hacer una nueva cartera de servicios abordando todos los temas de manera global.

Y cuando a esta Parlamentaria, y vuelvo a insistir, se le dice que hoy llega tarde, que no llega, que repite, quiero decir que lo que esta Parlamentaria y este grupo parlamentario hacen es apoyar aquellas iniciativas que consideran que son buenas para la ciudadanía, vengan de donde vengan. No, es evidente que otros grupos lo que hacen es mirar quién presenta las mociones. No, señor Monzón, si usted hubiese mirado si es bueno o no es bueno para la ciudadanía hubiese facilitado que saliera la moción de Izquierda Unida para que se hiciera una cartera de servicios y en estos momentos llevaríamos dieciocho meses de adelanto y no estaríamos debatiendo de si para el lupus, si para los celíacos o para nadie, llevaríamos dieciocho meses de adelanto, y aquí lo que está ocurriendo es que en vez de mirar qué es mejor para la ciudadanía se mira quién presenta las cosas. Si esa es la política que quieren llevar en temas sanitarios, adelante. Nafarroa Bai seguirá mirando qué se presenta y qué es lo mejor para la ciudadanía.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Intervendré muy brevemente para anunciar nuestro voto favorable a esta propuesta que creo que tiene poco que ver con el planteamiento de la propuesta del primer punto que se ha debatido en la tarde de hoy referido a la enfermedad de lupus, porque aquí lo que se plantea -claro que me parece y por eso lo voy a argumentar- es que se revise una serie de tarifas que tienen su punto de origen en el año 98. A usted le parecerá que esto es lo mismo, pero es evidente que a los ojos de este portavoz no todo es igual aunque pueda parecerlo. Aquí se está planteando que hay un catálogo de prestaciones desde el año 98 y que procede su actualización. En todo caso, como nosotros entendemos que es interesante y oportuno que se plantee la propuesta de actualización de estas prestaciones ortoprotésicas, entre otras cosas porque incluso está en pesetas, cosa ya trasnochada y superada, aunque sea por el aspecto formal y de fondo vamos a votar favorablemente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Diré que vamos a votar a favor aunque no estemos de acuerdo con la forma, pero sí con el fondo. No estamos de acuerdo con la forma porque creo que estamos en un debate tan parcializado de lo que puede ser objeto de subvención y lo que no que al final es probable que nos haga perder de vista todo un conjunto, que es un catálogo de prestaciones que yo considero que están desfasadas, lógicamente, y así lo hemos venido reivindicando a través de las iniciativas que hemos hecho, y que tienen que ponerse a punto. Ahora estamos hablando en concreto de la prestación ortoprotésica. Efectivamente, este tema es una reivindicación de las familias y afectados que han comparecido en este Parlamento tanto en la legislatura anterior como en esta, y nos han trasladado estas necesidades no resueltas por el Gobierno.

Pero a mí me parece que todavía hay un debate pendiente, que probablemente saldrá, que es el que recientemente se ha visto en la Mesa y Junta donde se pide una visión general del catálogo de prestaciones sanitarias y de otra índole. Yo espero que en ese sentido sea un debate importante y, sobre todo, abierto a sugerencias y modificaciones, porque yo no sé si habrá que hablar de plazos, pero a mí me parece que no es insolidario y no es hablar de diecisiete o dieciocho reinos de taifas el que lo básico, el catálogo de mínimos sea uno, y es el que, lógicamente, tiene que prevalecer y que luego, en función de las necesidades, especificidades o la voluntad política del gobierno de turno, lo mejorará o superará.

Por lo tanto, en este sentido, me hubiera gustado mucho más hablar de esa moción general que
ya discutiremos en su momento, porque yo creo
que aquí hay que hablar de actualizar el catálogo
desde diferentes puntos de vista, desde el punto de
vista médico, desde el punto de vista de lo que son
prestaciones de este tipo como pueden ser las ortoprotésicas y otros tipos de servicios que se están
demandando, y, lógicamente, unas comunidades
van por delante de nosotros en algunos aspectos y
otras van detrás, y nosotros podemos estar en
medio de una serie de mejoras y de cuestiones que
están paralizadas.

Por lo tanto, a mí me parece mejor la visión de conjunto. No obstante, creo que esto es un avance respecto a lo que se tiene y en todo caso deberá estar unido a ese catálogo de prestaciones, que a su vez tendrá que tener la garantía y el soporte no sé si dentro de un plan estratégico de salud, dentro del plan de salud, dentro de una ley o cómo se va a hacer, porque tampoco sabemos cómo se va a hacer esto, pero me parece importante que se vayan sumando voluntades políticas a lo que sea un catálogo, lógicamente, más amplio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Figueras. Señora Chivite, tiene su turno de réplica.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para agradecer a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa. Como he dicho antes, era una asignatura pendiente, el catálogo está desde el año 98, está en pesetas, hay productos que están totalmente desfasados, que ni siquiera se prescriben, y hay otros productos que al no estar en el catálogo, que son nuevos, no se financian.

Por otra parte, quiero contestar a la señora Fernández de Garaialde sobre la moción que ha comentado que había presentado Izquierda Unida, en la que hablaba de la cartera de servicios. Hablaba en todo caso, porque yo también la leí, de pacientes crónicos, cartera de servicios para pacientes crónicos y, si no, vuélvasela a leer, y es por eso por lo que votamos en contra.

Estoy totalmente de acuerdo con algo que se ha planteado aquí por todos los grupos, y es que el debate debe ser general, no debe ser un debate parcial. Vistas las iniciativas que diferentes grupos hemos planteado en esta Cámara con el tema del lupus, con el tema de la cartera de prestaciones ortoprotésicas, hemos visto que era necesario abordar el catálogo de prestaciones sanitarias en general, que se materializara en una cartera de servicios sanitarios garantizados y es por eso por lo que hemos presentado la moción.

Desde luego, señora Figueras, estoy absolutamente de acuerdo con usted en que será necesaria una reflexión. El catálogo nacional básico ya lo tenemos, pero tendremos que debatir qué actualizamos como complementario y qué no. Sin más, agradecemos el apoyo a esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Chivite. Señorías, vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? 12. ¿Votos en contra? No hay. ¿Abstenciones? No hay. Queda aprobada por 12 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un programa de atención a las personas con trastorno mental grave, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Pasamos al último punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un programa de atención a las personas con trastorno mental grave, presentada por la señora Figueras, de la agrupación Izquierda Unida, que tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Creo que el tema sobre la salud mental en general es uno de los que ha sido más recurrente y más debatido últimamente en esta Cámara, tanto en Pleno como en Comisión. Hemos tenido la oportunidad de trabajar con las personas que saben de esto desde el punto de vista profesional y también la experiencia de la familia y recientemente, además, creo que todos los grupos políticos hemos tenido conversaciones con el Foro de Salud Mental. ANASAPS ha pasado sistemáticamente más en la legislatura pasada que en esta por este Parlamento, y lo que nos trasladaba recientemente el Foro de Salud Mental es que había medios, tanto humanos como de recursos y de otro tipo, lo que pasa es que ellos consideraban que estaban mal canalizados o los recursos que estaban disponibles no se utilizaban y no teníamos los efectos que perseguíamos, que, en definitiva, era un tratamiento integral de la salud mental y, además, en el menor tiempo posible para poder ser atendidas las personas y dar satisfacción también a los propios enfermos y a sus familiares. Como quiera que yo le pregunté qué está fallando si hay recursos, la persona me dijo, ya digo que desde el doble punto de vista técnico y familiar, que se podía plantear y que había recursos suficientes, y yo le sugerí cómo y dónde. Él apuntó la posibilidad de que en Tudela hoy se dan las circunstancias para que de una manera integral se trate la salud mental desde el punto de vista de la salud y desde el punto de vista social, porque hay recursos suficientes, como pongo en la exposición de motivos, tal vez lo que falta es una coordinación y un trabajo en equipo y tal vez haya que ponerse a trabajar para ver realidades.

Es verdad que hay muchos planes, y el último que tenemos, sobre todo el más concreto, es el Plan estratégico de salud mental, que prácticamente en medio folio se lo ventila, y habla y se compromete en unos plazos a una serie de cosas y de atenciones tanto el tratamiento de crisis como lo que es ordenar la atención infanto-juvenil, como son las unidades de media estancia, de larga estancia, pero ya digo que se trata de media página.

Hay una experiencia que yo creo que ha sido valorada como positiva, que es la experiencia en los centros piloto de Atención Primaria, ha funcionado primero con un plan, con un proyecto, con unos objetivos y, además, a eso no solamente hemos dado todos el visto bueno recientemente por el trabajo, a pesar de algunos problemas que pueda haber de disfunción económica o de lo que quiera que sea, pero son experiencias muy centradas en un objetivo muy claro que luego se pueden extender. Bueno, se trata de que esa experiencia, visto que los profesionales dicen que los recursos los tenemos en un sitio muy concreto como puede ser la Ribera, se ponga a funcionar. Se trata de que el Gobierno de Navarra diseñe con los profesionales de salud mental un programa de atención a las personas con trastorno mental grave, que este plan deberá tener unos objetivos a conseguir con los medios que se precisen, siempre en coordinación con los diferentes responsables del área de salud mental de Tudela, y que además el Gobierno ponga en marcha los mecanismos necesarios para realizar una experiencia piloto en cuanto a salud mental se refiere en Tudela para dar una solución o una atención a toda la Ribera. Es simplemente valorar la experiencia positiva de Atención Primaria, trasladarla a salud mental, y ver en un tiempo prudencial cuál es el programa que plantean, que lo tienen que trabajar con los profesionales, qué resultados tiene y luego, en todo caso mejorarlo con la experiencia, enmendarlo o lo que hiciera falta, pero sobre todo se trata de que nos pongamos manos a la obra en el trabajo en un punto concreto de la geografia navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Figueras. Abriremos un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias. Por hacer un poco análisis no digo que de toda la documentación que pueda haber, pero sí de parte, en el anteproyecto de plan integral de atención a las personas con discapacidad 2009-2012, en el apartado 2, concretamente el que habla de salud mental, viene a decir que existe un consenso generalizado sobre la necesidad de adecuar al máximo los servicios y programas sanitarios y sociales, lo que exige definir y ejecutar actuaciones altamente coordinadas y de carácter integral. Dice también que en la disca-

pacidad por enfermedad mental, en mayor medida de lo que ocurre en otras deficiencias, se suceden fases cíclicas que alternan períodos de crisis con períodos de estabilidad, por lo que se hace necesaria una atención sanitaria precisa y unos servicios de naturaleza social y de aplicación individualizada, y cita como ejemplo, entre otros, los servicios específicos de integración social y laboral. Hace referencia, dentro lo que sería el trastorno mental grave, a una propuesta de reorganización que hubo en mayo de 2008 de otro programa que hubo en el 2005 sobre el trastorno mental grave y se ve que dentro de lo que sería la parte de 2008 no contempla la creación de centros de formación y orientación al empleo previstos en Pamplona, Tudela y Estella, pero lo que digo del 2008 sí que sigue considerando fundamental un mayor desarrollo en el área ocupacional, laboral, a todos los niveles, diversificando al máximo la oferta como asignatura todavía pendiente en atención a este colectivo.

Creemos que con la actual oferta no se da respuesta a las necesidades formativas laborales del colectivo sino solo a parte de ellas y en actuaciones que no garantizan la continuidad en los procesos ni respuestas adecuadas en el momento que se necesitan. Como siempre hemos dicho que tienen que ser actuaciones coordinadas de carácter integral y, además, por procesos, en las cuales el individuo sea el centro de la atención, es cierto que vamos a apoyar esta moción y, además, como he dicho, la propia propuesta de organización del programa de trastorno mental grave, que sinceramente no sé en estos momentos cómo se encuentra, sí que hace reestructuraciones del anterior que se hizo en el 2005, pero hay una cosa muy clara en todas las áreas, dice que con el objeto de garantizar los procesos de coordinación en esta área se propone constituir una comisión para el seguimiento de los itinerarios de los usuarios. Esta comisión deberá estar integrada por profesionales que pertenecen a entidades competentes en las prestaciones, bueno, habla siempre de servicios sanitarios, sociales, empresas gestoras de los servicios, cuyo trabajo esté directamente relacionado con la atención a personas con trastorno mental grave. Su labor fundamentalmente consistirá en la coordinación y articulación de los recursos y gestión de casos favoreciendo la continuidad en los cuidados y evitando la duplicidad de las intervenciones. Será el centro de salud mental el que coordine y aglutine la información relativa a cada usuario. Esto aparece en las distintas áreas en las que está dividido, quiero decir, en Tudela, en Estella, en Pamplona, en todas las áreas. Entonces, consideramos que puede ser importante que se haga el provecto piloto en Tudela, aunque podía haber sido en otro sitio, pero, bueno, lo ha presentado en Tudela, pero precisamente para eso, como dice el propio informe, para que exista esa coordinación que en estos momentos no existe y se le pueda dar al paciente ese tratamiento de manera integral. Además, porque es cierto, a nosotros también nos lo transmitieron, lo que dijeron los profesionales que están trabajando en este tema, que en cuanto a infraestructuras, por qué no decirlo, quiero decir que Navarra se puede considerar como pionera o incluso estar, no sé si es la palabra, orgullosa de lo que tenemos en cuanto a estructuras, pero falta esa coordinación para que todas esas estructuras y todo ese potencial también humano que tenemos sea realmente efectivo. Por eso quiero decir que puede ser un proceso piloto, puede ser una coordinación, como manda aquí, pero entendemos que es necesario hacerlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Por UPN, en el turno en contra, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. En efecto, intervengo en el turno en contra, no sé si lo había pedido o no, pero usted lo ha deducido. Nosotros vamos a votar en contra por dos razones fundamentales.

El punto primero dice que se diseñe con los profesionales de salud mental un programa de atención a las personas con trastorno mental grave. Es que este fue el objeto de la moción del Partido Socialista que se discutió, se debatió y se aprobó en el Pleno del día 12 de marzo de este año, que contemplaba llevar a cabo el plan integral de salud mental y lo vinculaba precisamente con el plan nacional y con el plan estratégico, con los aspectos de salud mental que están contenidos en el Plan estratégico de Navarra 2006-2012, y en esa moción no solamente se ordenaba eso sino que además se disponía la creación de una comisión para la realización de este plan, se decía que se remitiera aquí para su debate y, además, que se vinculara, que se incardinara con el plan sociosanitario. Luego entendemos que el asunto está tratado, resuelto. Alguien podrá decir que a lo mejor no hay voluntad política de llevarlo a término y que a base de insistir, de remachar el clavo ya remachado, se va a solucionar el problema. El problema está resuelto, el clavo está remachado y, por tanto, no hay más que esperar a ver si da resultado o no. Por tanto, reitero que está resuelto.

En cuanto al punto segundo, que solicita una experiencia piloto, entendemos que si existe una comisión que va a tratar este plan deberán ser los expertos, los que conocen, que es por otra parte lo que dice a su vez el punto segundo, que sean ellos los que digan si estiman o no, si es conveniente o no la creación de esta experiencia piloto. Nosotros tenemos que darles esas instrucciones de que redacten el plan de salud mental y lo traigan aquí, es más que suficiente. Esto tiene un aspecto de tanto contenido técnico que me da cierto pudor que se apruebe esta resolución tan específica y,

además, no veo por qué en Tudela, es posible que sí, es posible que no, bueno, ya hemos dicho que los expertos se tienen que reunir y ya lo decidirán.

Yo soy consciente de que en el debate político se tiene la tentación de coger el rábano por las hojas. Muchos portavoces caen en esa tentación con cierta frecuencia. Me da la impresión de que está pasando esta tarde en los temas de salud. El punto segundo, quiérase o no, aparte de tener ese componente técnico importante, conlleva, encierra dentro también un elemento peligrosísimo de fragmentación, de análisis, estudio y resolución de los temas sanitarios que son de tanta trascendencia para la población. Una visión parcial es altamente peligrosa. Probablemente se acierte con ese aspecto parcial, pero se tengan problemas con la visión general y eso está encerrado también en el punto primero.

Alguien decía al principio de esta tarde que no era el momento de discutir sobre el café para todos, es que yo creo que el café para todos debe estar constantemente presente en los temas de salud, porque el principio de equidad y el principio de solidaridad así lo exigen y esta es la razón por la cual a su vez lo introducimos el punto segundo para no aportarlo. Se decía que eso era como discutir que aquí se hacía algo para las viudas, pero el problema es que las viudas son unas únicas viudas, muchas viudas pero todas de la misma categoría, viudas, lo peligrosísimo sería que atendiésemos a las viudas de Carlos III y no atendiésemos a las viudas de Sancho el Fuerte, donde yo vivo. Por eso, atender a determinadas enfermedades o aspectos o requerimientos puede ser bueno para ese aspecto, pero malo para el sistema general, como puede ser atender a las viudas de Carlos III y no atender a las de Sancho el Fuerte.

En ese sentido, insisto, creo que el principio de equidad y solidaridad nos obliga a tener esta visión general que esta tarde ha planeado por todas las mociones que aquí hemos debatido. Por ese motivo votaremos en contra de los dos puntos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Marcotegui. Por el Partido Socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Ya se aprobó el pasado 26 de marzo una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a hacer un plan integral de salud mental y, además, a raíz de una enmienda de Nafarroa Bai, se dijo que se hiciera con todos los profesionales, con ANASAPS, con el Foro de Salud Mental, con la Administración, etcétera. Nosotros entendemos que esa moción ya cubre el tema del protocolo del trastorno mental grave, pero es que además entendemos que tiene que ser así, porque si queremos dar un tratamiento integral se tendrá que hacer dentro de un

plan integral y no con temas concretos, totalmente deslabazados de lo que puede ser el plan integral.

Añadiré también que coincido plenamente con el señor Marcotegui en el segundo punto, por qué en Tudela y no en cualquier otro sitio, que sean los profesionales que están trabajando en el plan integral de salud mental los que decidan dónde. También les diré que se han reunido estos colectivos creo que dos o tres veces, tanto ANASAPS como el Foro de Salud Mental como la Administración, y están trabajando de verdad en el plan integral de salud mental. Me consta que sobre la atención al trastorno mental grave hay una propuesta encima de la mesa, se está hablando con ANASAPS, además, se han presentado alegaciones a la misma, pero ya se está trabajando en el tema y entendemos que lo que pide esta moción está totalmente cubierto ya.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Chivite. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en contra y vamos a rechazar esta propuesta por un argumento que creo que tiene cierta solidez y es que recientemente en el Pleno de este Parlamento se debatió sobre la necesidad de elaborar un plan integral de salud mental con la participación y presencia de todos los profesionales afectados del sector. Eso se está haciendo y, por tanto, la posición de nuestro grupo sobre esta materia ya fue manifestada en ese Pleno y entendemos que esta propuesta es, además de parcial, reiterativa. Creo que son razones suficientes para mostrar nuestro voto en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene su turno de réplica.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Pues menos mal que le gustaba a la señora Consejera la posibilidad de ver la experiencia piloto en Tudela, y digo en Tudela porque así lo dijeron los profesionales, yo no me lo invento, o sea, si hubieran dicho Estella yo hubiera puesto Estella o si hubieran dicho Sangüesa pues tres cuartos de lo mismo, o sea, se puede elegir por población o se puede elegir por criterios de necesidad o por lo que quiera que sea. Creo que además no entra en contradicción, por mucho que sus señorías digan que esto es una contradicción, porque ese plan director relacionado con salud mental, que creo que era lo que se aprobó en el Pleno, no entra en contradicción con esto sino que son temas totalmente distintos, uno es el plan director de salud mental para Navarra, en el que ya estarán trabajando todos los profesionales que tengan que trabajar, y otro es el que nos trasladan los propios profesionales, no me invento absolutamente nada.

Yo me reuní con tres representantes del Foro de Salud Mental y dijeron: se trata de ponernos a trabajar y de ponernos manos a la obra. Ellos reconocen que hay muchos medios en Navarra, hay medios humanos, hay medios sociosanitarios, pero no se avanza y como no se avanza, a pesar de que tenemoss medios, les digo: bueno, y ¿cómo podemos empezar a trabajar?, ¿se puede empezar a trabajar con el diseño de un plan piloto? Pues sí. ¿Dónde están las condiciones objetivas para que ese plan piloto empiece a funcionar? En Tudela, que está el hospital con cuatro camas, está el centro de salud mental con un centro de día, está un centro de rehabilitación psicosocial, está ANA-SAPS y están los talleres ocupacionales.

De lo que se trata, eso nos decían y creo que todos entendimos lo mismo, es de que se trabaje con los enfermos de salud mental por procesos y cuando un proceso se ha cerrado y se ha superado se pase al siguiente hasta que esa persona se normalice. ¿Cómo se normaliza?, pues viviendo en la comunidad en general y cuando no puede vivir en la comunidad en una residencia adaptada a sus necesidades. Trabajar por procesos es ponernos a diseñar cómo lo hacemos y podemos estar hablando de que tenemos un plan maravilloso de salud mental, pero estoy convencida de que no tardando mucho los profesionales y las asociaciones se volverán a pasear por este Parlamento para decirnos que no ven razones ni ven sustancia en esos planes, no ven cómo se está avanzando en esos temas.

Por lo tanto, señorías, esta moción surge de la necesidad de los profesionales y de las asociaciones, no es un invento de esta Parlamentaria y menos va en contradicción con el plan director, no es ponerle nada ni hacerlo deslabazado ni entrar en contradicción. Si se quiere ser equitativo y con un principio de equidad creo que en todos los documentos que trabajamos deberíamos plantearlo, y viendo muy por encima el documento con Cruz Roja, aprovechando la circunstancia pediría que también se pueda aclarar y debatir ese tema por algo que me ha chocado nada más verlo.

Entonces, ya digo, no entra en contradicción, simplemente es voluntad política de una experiencia en salud mental en Navarra. Bueno, si no se admite por la mayoría no pasa absolutamente nada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Figueras. Una vez debatida la moción vamos a pasar a su votación. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 4 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención. Señorías, una vez debatidos los cuatro puntos del orden del día que teníamos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 49 minutos.)